

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 1.844/2023

Título: CONVOCATORIA DEL CONCURSO PARA SELECCIONAR LA IMAGEN GRÁFICA DEL 28 CERTAMEN AUDIOVISUAL DE CABRA 2023

BDNS (Identif.) 691742

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/691742>)

El Certamen Audiovisual de Cabra convoca un concurso para seleccionar el cartel anunciador de la 28 edición, que se celebrará del 16 al 24 de septiembre de 2023.

Este premio pretende estimular y recompensar la creatividad de los artistas participantes y fomentar la difusión del certamen cinematográfico que tendrá lugar en Cabra (Córdoba). El cartel anunciador será la pieza más visible en todas las acciones de comunicación que se realicen con motivo de esta nueva edición del Certamen (publicaciones, web, publicidad, etc).

1ª. Jóvenes diseñadores/as, artistas y creadores/as con edad máxima de 28 años y nacionalidad española, de forma individual o en equipo, pudiendo presentar un máximo de 2 diseños a concurso.

2ª. El cartel oficial del Certamen Audiovisual de Cabra debe hacer referencia al cine y en las obras presentadas deberá figurar obligatoriamente y de forma bien visible la marca de esta edición (que se puede descargar de la página web del certamen y aparece reflejada en el margen de estas bases).

3ª. Es importante tener en cuenta que el diseño elegido del cartel se aplicará a muy distintos formatos publicitarios (roll up, vallas, banderolas, pantallas, etc.), por lo que el diseño deberá permitir su adaptación horizontal y vertical a diversos formatos. Será obligatorio mandar un archivo 70x100cms (254ppp), comprimido en JPG, al correo electrónico audiovisualcabra@gmail.com. La fecha límite para la recepción será el 01 de junio 2023 a las 23.59 horas, indicando en el mail el nombre del autor y los datos de contacto.

4ª. Los trabajos presentados tienen que ser originales y no pueden haber sido presentados ni premiados con anterioridad, por lo

que el/la autor/a del cartel deberá ser propietario de los derechos de las imágenes y elementos utilizados en el cartel o bien tratarse de recursos de libre uso.

5ª. Se establece un único premio de 300 euros, además de una entrada doble para asistir a la Gala de Clausura y una habitación doble para la noche del 23 de septiembre de 2023.

(A su vez existirá una mención especial a un artista local, consistente en 4 entradas para la Gala y la aparición de su propuesta gráfica dentro de los programas oficiales así como su inclusión y uso en la publicidad local que se genere)

6ª. La elección del diseño ganador será realizada por un Jurado compuesto por profesionales vinculados a la organización del Certamen, así como expertos en cine y comunicación, y se hará pública en la página web y redes sociales del Certamen. El Jurado podrá declarar desierto el premio, siendo su decisión inapelable.

7ª. Todas las obras presentadas a concurso autorizan formar parte del archivo de esta edición del Certamen, permitiendo colgar sus propuestas en cuantos soportes digitales o físicos sean necesarios.

8ª. El autor/a/es del diseño seleccionado cede en exclusiva al Certamen de Creación Audiovisual de Cabra los derechos de explotación del trabajo ganador sin ningún tipo de limitación, abarcando todas las modalidades de explotación y sin limitación territorial, temporal o de cualquier otra índole. En el premio otorgado se acepta la cesión de los derechos, además de que la organización del Certamen pueda modificar, desarrollar o adaptar dicho diseño para cualquier medio que considere oportuno.

9ª. El ganador del concurso deberá obligatoriamente facilitar al Certamen, antes del 05 de junio de 2023, acceso a una carpeta compartida con las artes finales del cartel seleccionado, así como el archivo editable que permita realizar las distintas adaptaciones para los siguientes soportes: portada del libro oficial, pantallas de proyección, vallas publicitarias, mupis, rollup, flyers, invitación galas, adaptaciones del cartel a otros tamaños, etc. (Se valorarán positivamente las propuestas de adaptaciones).

10ª. El/la autor/a premiado/a, recibirá la cuantía económica personalmente durante la Gala de Clausura y entrega de premios, que se celebrará el sábado 23 de septiembre de 2023.

11ª. La participación supone la aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación legal, recayendo la responsabilidad de las obras sobre sus autores. (Entendiendo y respetando que excepcionalmente el Certamen y estas bases podrían verse alteradas por situaciones extraordinarias).

Cabra, 2 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Fernando Priego Chacón.